

## ORGANIZACIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA RABIA EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por el Dr. JUAN J. LUSSICH

*Director del Instituto Antirrábico*

En el curso del año 1927 se produjo en la ciudad de Montevideo un brote relativamente importante de rabia canina, el que con ligeras alterativas se mantuvo, casi al mismo nivel, hasta el año 1936. Un gran número de personas fueron mordidas o infectadas por animales rabiosos, debiéndose inyectar anualmente vacuna antirrábica a más de un millar de pacientes.

En el año 1934 las autoridades sanitarias resolvieron adoptar una serie de medidas profilácticas tendientes a combatir la propagación de esta enfermedad. Un estudio realizado en esa época sobre las causas de la epizootia puso de manifiesto que el servicio encargado de perseguir los perros que andaban sueltos por la vía pública adolecía de ciertos defectos. Los animales capturados eran simplemente devueltos a sus propietarios mediante el pago de una multa. En estas condiciones, los perros que habían sido apresados y puestos en una jaula común, eran fácilmente contaminados por aquellos que estaban en condiciones de transmitir la enfermedad, pero que aún no presentaban síntomas que permitieran llamar la atención del personal encargado de ese servicio.

Otro de los elementos que contribuía a mantener la epizootia de rabia era la falta de cumplimiento por parte de los propietarios, de las disposiciones que establecían que los perros fueran conducidos en la vía pública con correa y bozal. Desde que un elevado número de perros andaban sueltos por la calles, especialmente en los alrededores de la ciudad, se comprende fácilmente que infectaran o fueran infectados, contribuyendo así a mantener la epizootia de rabia. Y como corolario, un elevado número de personas eran mordidas por animales rabiosos o sospechosos, las que necesariamente debieron ser sometidas al tratamiento antirrábico.

Fué con el fin de organizar la profilaxis de la rabia, que en el año 1934 las autoridades nacionales resolvieron centralizar los distintos servicios encargados de la lucha contra la rabia. Se creó entonces un nuevo organismo dependiente del Ministerio de Salud Pública, encargado entre otros cometidos de: a) Recoger y observar los animales sospechosos. b) Capturar y eliminar los animales encontrados en la vía y sitios públicos en infracción de las disposiciones legales pertinentes, las que disponen que los perros sean conducidos con cadena y bozal. c) Organizar la policía de foco encargada de identificar a aquellos animales que hubieran sido contaminados por algún animal rabioso. d) Se hizo obligatoria la denuncia de todo caso de rabia o mismo sospechoso de esta enfermedad y se

estableció que fueran sacrificados todos los animales que se sospechara estuvieran contaminados con rabia. e) Se ampliaron y reorganizaron los servicios de perrera, estableciéndose la vacunación obligatoria para todos aquellos perros, que capturados por la perrera, fueran devueltos a sus propietarios.

Traducido en cifras este esfuerzo puede resumirse así: Desde el 1° de octubre de 1934 al 31 de diciembre de 1947 fueron capturados en la vía pública 136,008 perros, de los cuales 120,946 fueron sacrificados y 15,062 vacunados y devueltos a sus propietarios. Como vacuna se empleó una del tipo de la de Umeno y Doi, en una sola dosis (Dr. Carlos Freire Muñoz, Anales de la Facultad de Veterinaria de Montevideo, 3a. época, pág. 197, año 1937). Ninguno de los animales vacunados contrajo la rabia.

**INSTITUTO ANTIRRÁBICO**  
**SECCIÓN VACUNACIÓN HUMANA<sup>1</sup>**

|   | 1934 | 1935 | 1936 | 1937 | 1938 | 1939 | 1940 | 1941 | 1942 | 1943 | 1944 | 1945 | 1946 | 1947 | Totales |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Personas mordidas y tratadas.....               | 799  | 1120 | 1060 | 930  | 626  | 710  | 368  | 396  | 273  | 336  | 308  | 299  | 329  | 295  | 7349    |
| Personas mordidas por animales rabiosos.....    | 240  | 499  | 300  | 236  | 212  | 163  | 15   | 21   | 17   | 7    |      |      |      |      | 1710    |
| Personas mordidas por animales sospechosos..... | 559  | 621  | 760  | 694  | 414  | 547  | 353  | 375  | 256  | 329  | 308  | 299  | 329  | 295  | 6139    |
| Casos de rabia en las personas.....             |      |      | 2    |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      | 2       |
| Casos de parálisis en las personas.....         | 2    |      |      |      | 1    | 1    |      |      |      | 1    |      |      |      |      | 5       |

**SECCIÓN VETERINARIA<sup>2</sup>**

|  | 1934 | 1935  | 1936  | 1937  | 1938  | 1939  | 1940  | 1941 | 1942 | 1943 | 1944 | 1945 | 1946 | 1947 | Totales |
|--|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|------|------|------|------|------|------|---------|
| Animales observados ...                          | 1095 | 2412  | 3190  | 2299  | 2237  | 2393  | 2257  | 2126 | 1804 | 2236 | 2109 | 2165 | 2393 | 2113 | 30829   |
| Animales observados que resultaron rabiosos .... | 34   | 173   | 75    | 52    | 53    | 50    | 12    | 4    | 2    | 3    |      |      |      |      | 458     |
| Animales capturados en la vía pública .....      | 3313 | 12422 | 13419 | 13214 | 13937 | 11112 | 11638 | 9537 | 7179 | 6291 | 9361 | 7265 | 9725 | 7595 | 136008  |
| Animales vacunados y retirados por sus dueños    | 94   | 786   | 1468  | 1504  | 1666  | 1217  | 1192  | 1043 | 697  | 622  | 1113 | 975  | 1464 | 1221 | 15082   |

<sup>1</sup> Estadísticas correspondientes al Departamento de Montevideo.

<sup>2</sup> El Servicio Veterinario pasó a depender del Instituto Antirrábico en el curso del año 1934 y la estadística de ese año corresponde al último trimestre.

Se prestó especial atención a los focos de rabia, dentro de los cuales se trataba de identificar todos los animales que pudieran haber sido contaminados por el animal rabioso, los que eran retirados y sacrificados. Las cifras estadísticas del cuadro, en la parte correspondiente a la Sección Veterinaria del Instituto Antirrábico, revelan la importancia de

la labor prestada por esta repartición en la lucha contra la rabia. En efecto, desde el 1° de julio de 1934 al 31 de diciembre de 1947, se observaron 30,829 animales (perros en su gran mayoría) y se practicaron 5,028 autopsias. En todos los animales autopsiados se investigaron corpúsculos de Negri, practicándose la prueba biológica en todos los casos dudosos. Con cepas de virus rábico obtenidas en el norte del país se está estudiando el poder negrígeno de nuestro virus de calle, ajustándonos para ello a la técnica de Webster L. T. y Dawson J. R., *Early Diagnosis of Rabies by Mouse Inoculation*, Proc. Soc. Exp. Biol. & Med. 32, 54, 1935.

Las cifras anotadas en el cuadro ponen claramente de manifiesto los beneficios obtenidos con la aplicación de las medidas profilácticas dictadas en el año 1934. Como puede observarse en el cuadro, ya en el año 1936 el número de casos de rabia animal se reduce en un 57% en relación a la cifra registrada en el año 1935. La disminución alcanza a un 97.7% en el año 1941 y desde el año 1944 a la fecha no ha vuelto a registrarse ningún caso de rabia en el Departamento de Montevideo, sobre 6,671 animales observados. En cuanto al resto del país, sólo en algunos de los departamentos fronterizos se han producido en forma esporádica, brotes de rabia, los que han sido rápidamente dominados. Con el fin de evitar que la rabia de algunos de estos focos fronterizos pudiera propagarse al resto del país, el Poder Ejecutivo, con fecha 4 de julio de 1946 dictó un decreto por el cual se hacían extensivas a todo el territorio de la República las disposiciones sanitarias que en materia de profilaxis de la rabia regían en el Departamento de Montevideo.

---

**Medicina social.**—Cuando se dice Medicina Social se trata del estudio de los hechos o factores económicos, psicológicos y sociales que influyen en perjuicio de la salud humana, o de otro modo, el estudio de los elementos del medio social que ejercen esa influencia; estudio que tiene como mira la prevención y el remedio de esa influencia nociva, que se traduce en lo que con propiedad se ha llamado males sociales. La Medicina Social toma en cuenta los problemas o cuestiones médico-sociales, es decir, los hechos médicos que tienen explicación o repercusión social. En estos casos, la Medicina Social interviene en las actividades que sirven para prevenirlos, para curarlos o, cuando menos, para atenuar sus consecuencias. Uno de los caracteres fundamentales de la Medicina Social es que, como las demás disciplinas de orden médico, es al mismo tiempo ciencia y arte, porque aplica los datos teóricos que recoge, los vuelve prácticos y los pone al servicio, no solamente de un enfermo, sino de toda la colectividad. Se le encuentra en la base, como antecedente forzoso, de toda política social que tienda a conseguir el mayor bienestar colectivo, y a ella se deben las normas fundamentales de los trabajos sanitarios y de asistencia social, las dos ramas más importantes de su actividad. Asimismo, se ocupa de la preparación que para esas actividades deben tener quienes las realizan y que, en una o en otra forma, intervienen en el estudio y la resolución de los problemas médicosociales. Igualmente estudia las nuevas modalidades de la profesión médica y de sus auxiliares, los nuevos aspectos del ejercicio profesional y sus relaciones cada vez más estrechas con el Estado.—ALFONSO PRUNEDA: Gac. Méd. Méx. 340, dbre 31, 1947.